

Prácticas Externas

Código: 106545
Créditos ECTS: 6

Titulación		Tipo	Curso	Semestre
2503743 Gestión de Ciudades Inteligentes y Sostenibles		OT	3	2

Contacto

Nombre: Antoni Durà Guimerà

Correo electrónico: antoni.dura@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: No

Equipo docente

Matteo Berzi

Prerequisitos

Los definidos en el régimen de permanencia, dentro del apartado de progresión de matrícula. Al tratarse de una asignatura de tercer curso es necesario haber superado como mínimo todas las asignaturas de primer curso y un número total de 90 créditos de los dos primeros cursos.

Sin embargo, como el objetivo principal es poder poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el grado, se recomienda que haya cursado los dos primeros cursos, así como que el estudiante esté terminando el grado para que disponga de tiempo para poder compaginar el estancia en la empresa con el resto de asignaturas.

No se puede empezar la estancia de prácticas hasta que no esté matriculado, se haya pagado la póliza de seguro complementario y se tenga el convenio de cooperación universidad / empresa firmado.

Objetivos y contextualización

Las prácticas externas constituyen una actividad formativa para los estudiantes universitarios bajo la supervisión de la Universidad.

Por lo tanto, los principales objetivos son:

- Permitir que el estudiante aplique y complemente las capacidades y conocimientos, teóricos y prácticos, adquiridos a lo largo de su formación académica.
- Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en el que los estudiantes deberán operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos a lo largo de los estudios.
- Favorecer la consolidación de competencias personales como la capacidad de trabajo en equipo, el espíritu emprendedor, la resolución de problemas en entornos nuevos, la creatividad y las habilidades de comunicación.

- Favorecer la adquisición de competencias técnicas, metodológicas y participativas que preparen al estudiante para el ejercicio en alguna de las actividades profesionales relacionadas con la Gestión de Ciudades Inteligentes.
- Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.

Competencias

- Desarrollar proyectos relacionados con la gestión, la equidad y la sostenibilidad de las ciudades aplicando elementos de innovación tecnológica, como las tecnologías de la información y de las comunicaciones
- Evaluar de manera crítica el trabajo realizado y demostrar espíritu de superación
- Generar propuestas innovadoras y competitivas en la actividad profesional.
- Identificar e interpretar los retos sociales, económicos, tecnológicos y de sostenibilidad que se plantean en distintos ámbitos como en urbanismo, infraestructuras, movilidad, economías urbanas, servicios y equipamientos, diversidad cultural y desigualdades sociales, recursos energéticos y naturales, residuos, etc.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Trabajar cooperativamente, en entornos complejos o inciertos y con recursos limitados, en un contexto multidisciplinar, asumiendo y respetando el rol de los diferentes miembros del equipo.

Resultados de aprendizaje

1. Buscar, plantear y exponer las diferentes alternativas poniendo de relieve su importancia y riesgo en relación a la ejecución del proyecto.
2. Describir la relación del trabajo realizado con los retos sociales, económicos, tecnológicos y de sostenibilidad de las ciudades.
3. Evaluar de manera crítica el trabajo realizado y demostrar espíritu de superación
4. Evaluar las discrepancias entre los objetivos del proyecto y los resultados intermedios.
5. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la actividad profesional.
6. Identificar las causas de las discrepancias y adoptar las medidas correctoras necesarias.
7. Identificar las regulaciones (leyes, normas, etc.) susceptibles de ser consideradas en el proyecto.
8. Identificar los objetivos concretos del proyecto.
9. Planificar las tareas que se han de realizar para resolver un problema.
10. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
11. Trabajar cooperativamente, en entornos complejos o inciertos y con recursos limitados, en un contexto multidisciplinar, asumiendo y respetando el rol de los diferentes miembros del equipo.

Contenido

Cada una de las empresas o instituciones externas donde se pueden realizar prácticas tienen ámbitos de trabajo diferentes y, por tanto, los contenidos de las prácticas dependerán de los trabajos que se lleven a cabo. Antes de iniciar la estancia será necesario definir el proyecto formativo (que se incluye en el convenio de cooperación educativa para la realización de prácticas), acordado con la empresa o centro, donde se detallarán las tareas y los contenidos de los trabajos que se realizarán, y se concretarán los objetivos educativos. Este proyecto formativo será validado por el responsable de la asignatura.

Los contenidos de la asignatura, por tanto, se desarrollarán mediante la formalización, para cada estudiante, del proyecto formativo, donde se establecerá:

- Las fechas de inicio y finalización, el horario, el lugar de realización de la estancia, el nombre del tutor de la empresa y su información de contacto.

- Descripción de las competencias específicas, transversales o generales a desarrollar, con los resultados de aprendizaje correspondientes.
- El contenido detallado de las prácticas definiendo las tareas a realizar.
- El procedimiento de seguimiento por parte de la persona tutora designada por la entidad colaboradora.

Metodología

El estudiante debe desarrollar una estancia de trabajo en una empresa o institución externa de 150 horas de duración. El rol del estudiante en la empresa y las tareas a realizar estarán especificadas en el proyecto formativo que debe conocer antes de su incorporación.

Es responsabilidad del estudiante ser seleccionado en alguna de las ofertas presentadas. Deberá enviar su currículum a la persona de contacto especificada en la oferta y pasar el proceso de selección que determine la empresa.

Hay tres orígenes de ofertas diferentes:

- Ofertas de prácticas propuestas por el Grado, en empresas o centros colaboradores. Las ofertas se gestionarán a través de Sigma y se asignarán de acuerdo con el expediente de cada candidata/o. Esta oferta es limitada y, por tanto, se recomienda al / la estudiante realizar propuestas por su parte.
- Ofertas de prácticas no curriculares del Servicio de Empleabilidad de la UAB. Desde la coordinación de prácticas se debe validar el proyecto formativo para ver si se adecua a las competencias y características previstas en la asignatura. Habrá que hablar con la empresa para firmar un convenio de prácticas curriculares desde la Escuela.
- Propuestas promovidas por el propio estudiante a través del contacto directo con alguna empresa o de alguna oferta encontrada a través de plataformas virtuales o redes sociales. Antes de firmar el convenio y comenzar la estancia, la coordinación de prácticas, deberá validar el proyecto formativo y que se cumplan los demás requisitos de la asignatura.

En todos los casos el estudiante contará con la supervisión de un/a tutor/a académico/a y de un/a tutor/a externo/a:

- La persona tutora externa será la persona de la empresa o centro que acogerá el estudiante, le asignará el trabajo según el proyecto formativo definido, hará el seguimiento y emitirá los informes de evaluación pertinentes.
- La persona tutora académica será un profesor de la universidad que realizará el seguimiento del trabajo, velando por que se cumplan los objetivos de la asignatura, y también emitirá un informe final de evaluación.
- La estancia en la entidad colaboradora debe ser de 150 horas. El calendario y los horarios deben ser compatibles con la actividad académica, formativa, de representación y participación del estudiante en la universidad, y se establecerán para cada estudiante, de acuerdo con las características de las prácticas y según las disponibilidades de la entidad colaboradora.

Una vez finalizada la estancia, el alumno redactará una memoria, que deberá presentarse según el formato y plazos que establezca la coordinación. Encontrará el modelo de memoria en el Campus Virtual, dentro del espacio docente de la asignatura, que será también el espacio de comunicación.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Supervisadas			
Estancia en la empresa o institución	140	5,6	3, 4, 1, 2, 5, 8, 6, 7, 9, 10, 11

Tipo: Autónomas			
Elaboración de la memoria	10	0,4	3, 4, 1, 2, 5, 8, 6, 7, 9, 10, 11

Evaluación

EVALUACIÓN CONTINUA

Ítems de la evaluación

- Informe de valoración de la estancia (tutor externo) (75%)
- Valoración de la memoria y seguimiento de la estancia (tutor académico) (25%)

Requisitos para ser evaluados

Al finalizar la estancia del estudiante, la coordinación de estudios evaluará la estancia de prácticas mediante los informes emitidos por el tutor académico (40%) y por el tutor de la entidad colaboradora (60%). Cabe destacar, que el tutor académico debe evaluar el proceso de seguimiento y la memoria de prácticas presentadas.

El incumplimiento, sin causa justificada, por parte del estudiante de los acuerdos establecidos en el convenio, el cual él mismo habrá suscrito a través de su firma, será causa de recensión del convenio así como una calificación de suspenso (nota numérica 0) de la asignatura. Una vez iniciadas las prácticas ya no se puede obtener una nota de "No evaluable".

El estudiante no podrá cambiar la empresa una vez firmado el convenio por alguna de las partes (empresa, estudiante, universidad).

El tutor de prácticas de la empresa valorará el grado de satisfacción sobre las prácticas realizadas mediante un documento preparado para la coordinación, que deberá remitir al tutor académico del Grado en un plazo máximo de 10 días desde la finalización de la estancia. Este informe debe recoger el número de horas finales realizadas por el estudiante y la valoración del cumplimiento de las competencias genéricas, específicas y transversales previstas en el proyecto formativo correspondiente.

El estudiante deberá entregar la memoria de prácticas a su tutor académico en un plazo máximo de 10 días desde la finalización de la estancia. La entrega se hará a través de correo electrónico, solicitando confirmación de recepción. El estudiante debe mantener el secreto profesional sobre cualquier información confidencial de la entidad colaboradora que conozca como consecuencia de la realización de prácticas. La memoria ocupará entre 9 y 12 páginas y se seguirá el formato y contenido propuestos por la coordinación.

El tutor académico enviará al responsable de la asignatura su informe de evaluación (seguimiento y memoria) en el plazo de cinco días, contando a partir de la recepción del informe del tutor de la empresa y de la memoria de prácticas del estudiante.

REEVALUACIÓN

Las prácticas externas no son recuperables.

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE CALIFICACIONES

Para cada actividad de evaluación, se indicará un lugar, fecha y hora de revisión en la que el estudiante podrá revisar la actividad con el profesor. En este contexto, se podrán hacer reclamaciones sobre la nota de la actividad, que serán evaluadas por el profesorado responsable de la asignatura. Si el estudiante no se presenta en esta revisión, no se revisará posteriormente esta actividad.

CALIFICACIONES

Matrículas de honor. Otorgar una calificación de matrícula de honor es decisión del profesorado responsable de la asignatura. La normativa de la UAB indica que las MH sólo se podrán conceder a estudiantes que hayan

obtenido una calificación final igual o superior a 9.00. Se puede otorgar hasta un 5% de MH del total de estudiantes matriculados.

Un estudiante se considerará no evaluable (NA) si no se ha presentado en un conjunto de actividades el peso de las que equivalga a un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura.

IRREGULARIDADES POR PARTE DEL ESTUDIANTE, COPIA Y PLAGIO

Las actividades de evaluación calificadas de esta forma y por este procedimiento no serán recuperables. Si es necesario superar cualquiera de estas actividades de evaluación para aprobar la asignatura, esta asignatura quedará suspendida directamente, sin oportunidad de recuperarla en el mismo curso. Estas irregularidades incluyen, entre otros:

- la copia total o parcial de una práctica, informe, o cualquier otra actividad de evaluación;
- dejar copiar;
- presentar un trabajo de grupo no hecho íntegramente por los miembros del grupo;
- presentar como propios materiales elaborados por un tercero, aunque sean traducciones o adaptaciones, y en general trabajos con elementos no originales y exclusivos del estudiante;
- tener dispositivos de comunicación (como teléfonos móviles, smart watches, etc.) accesibles durante las pruebas de evaluación teórico-prácticas individuales (exámenes).

EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES REPETIDORES

En el caso de estudiantes repetidores, no se podrá validar la nota de las prácticas del curso anterior. Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, las irregularidades cometidas por un estudiante que puedan conducir a una variación de la calificación se calificarán con un cero (0).

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Informe de valoración de la estancia (tutor externo)	75	0	0	3, 4, 1, 2, 5, 8, 6, 7, 9, 10, 11
Valoración de la memoria y seguimiento de la estancia (Tutor académico)	25	0	0	3, 4, 1, 2, 5, 8, 6, 7, 9, 10, 11

Bibliografía

La bibliografía se referirá a la tarea concreta que desarrollará cada estudiante durante su estancia y en la que necesite para la elaboración de la memoria final.

Software

El requerido por la empresa o institución. En general, el programario será similar al presentado a lo largo del grado, si bien pueden darse algunas diferencias.